

**Acuerdo Tripartito para la aprobación de la  
Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal en Costa Rica  
basada en la Recomendación 204 de la Organización Internacional del  
Trabajo (OIT) sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía  
Formal**

Los representantes del Gobierno de Costa Rica, la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y las Centrales y Confederaciones Sindicales de Costa Rica,

**CONSIDERANDO:**

- Que el país enfrenta una fuerte incidencia de empleo informal que, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), al cuarto trimestre del 2017, afectaba a 819 mil personas (517 mil hombres y 302 mil mujeres), cifra equivalente al 41% del total de personas ocupadas en dicho período.
- Que la economía informal, en todos sus aspectos, es un reflejo de la existencia de obstáculos para el cumplimiento de los derechos de las personas trabajadoras y sus posibilidades de una vida digna. Además de que limita los ingresos de la hacienda pública y, con ello, el ámbito de actuación del Estado y sus instituciones, quebranta la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social, dificulta el desarrollo de empresas sostenibles y facilita la competencia desleal.
- Que la informalidad obedece a múltiples causas, incluidos factores estructurales de la economía, la sociedad y la gobernanza. Tal complejidad llevó a un abordaje que atiende las diferentes características y necesidades de los distintos agentes económicos y sociales desde un enfoque integrado, y que este enfoque orientó la participación activa y efectiva del gobierno, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores en la elaboración de la Estrategia.
- Que las organizaciones de empleadores y de trabajadores desempeñan una función esencial y activa en la facilitación de la transición de la economía informal a la economía formal.
- Que la transición de la economía informal a la economía formal es esencial para alcanzar un desarrollo incluyente y hacer efectivo el trabajo decente para todas las personas trabajadoras, así como para el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**ACUERDAN:**

**PRIMERO.** Aprobar la Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal en Costa Rica (Anexo 1), elaborada tripartitamente en seguimiento del Acuerdo Tripartito para la implementación de la Recomendación 204 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Transición de la Economía Informal a la Economía Formal en Costa Rica.

**SEGUNDO.** Ratificar el mecanismo propuesto para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Estrategia. Para ello se comprometen a que los representantes de cada institución continúen participando de las Comisiones Técnicas Tripartitas en cada uno de los cuatro ejes que componen la Estrategia, según sea requerido, para garantizar su implementación. Adicionalmente, se acuerda que la Mesa Tripartita sesionará en forma semestral para dar seguimiento a su implementación.

**TERCERO.** Fijar un plazo máximo de cuatro meses a partir de la firma de este acuerdo, para la finalización tripartita del plan de acción. Ese proceso será liderado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

**CUARTO.** Solicitar la asistencia y acompañamiento técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) durante: a) el proceso de elaboración de los planes de acción por cada eje temático; b) la definición del mecanismo de seguimiento y evaluación de la Estrategia y c) durante el transcurso de la implementación de las acciones contempladas en la misma.

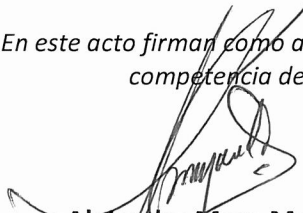
Leído el presente Acuerdo lo encontramos conforme a nuestras voluntades, lo ratificamos y firmamos todos en tres tantos de un mismo tenor, en la ciudad de San José, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

**POR EL GOBIERNO**

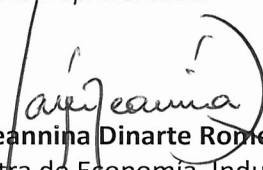


**Alfredo Hasbun Camacho**  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

*En este acto firman como acompañantes, en virtud de las iniciativas acordadas bajo la competencia de cada institución, por ellas y ellos representada:*



**Alejandra Mora Mora**  
Ministra de la Condición de la Mujer y  
Presidenta Ejecutiva del INAMU



**Geannina Dinarte Romero**  
Ministra de Economía, Industria y  
Comercio



**Leonardo Salas Quirós**  
Ministro, a.i de Hacienda



**Minor Rodríguez Rodríguez**  
Instituto Nacional de Aprendizaje



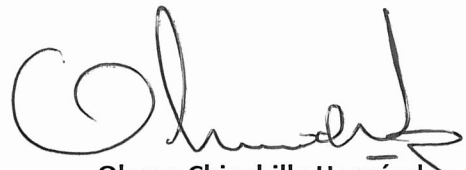
**Fernando Llorca Castro**  
Presidente Ejecutivo  
Caja Costarricense del Seguro Social

**POR LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES**

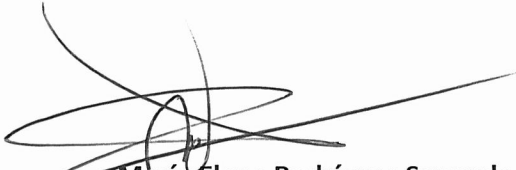


**Franco Arturo Pacheco Arce**  
Presidente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES**



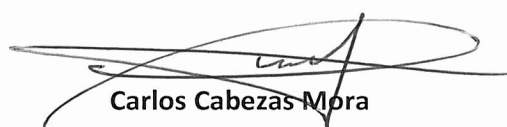
**Olman Chinchilla Hernández**  
Central Movimiento de Trabajadores Costarricenses (CMTC)



**María Elena Rodríguez Samuels**  
Confederación Costarricense de Trabajadores Democráticos (CCTD)



**Albino Vargas Barrantes**  
Central Social Juanito Mora Porras (CSJMP/ANEP)



**Carlos Cabezas Mora**  
Central General de Trabajadores (CGT)



**Augusto Boirivant Arce**  
Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT)



**Mario Rojas Vílchez**  
Confederación de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN)

**COMO TESTIGO DE HONOR**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo', with a large loop at the end.

**Leonardo Ferreira Neves**

Director Adjunto Oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana

**COMO TESTIGO DE HONOR**

A large, stylized handwritten signature in black ink, with a prominent loop and a long horizontal stroke at the bottom.

**Luis Guillermo Solís Rivera**

Presidente de la República